

Licencia de instalación de CONTENEDOR DE OBRAS

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

DNI:	EXPEDIENTE:	VÍA:	NÚMERO:		
NOMBRE:	1º APELLIDO:	2º APELLIDO:	TELÉFONO:		
MEDIO O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES					
VÍA:	NÚMERO:	LETRA:	PLANTA:	PUERTA:	
MUNICIPIO:	C.P.:	PROVINCIA:	TELÉFONO:		
EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACIÓN DE					
DNI/NIF:	EMPRESA / NOMBRE Y APELLIDOS:				

Nº Contenedores _____ de 5m³ a 35€mes(indicar nº de meses o fracción) _____

Nº Contenedores _____ de 3m³ a 28€mes(indicar nº de meses o fracción) _____

CUOTA TRIBUTARIA _____ €

Medio de pago: En la Tesorería Municipal o en cualquiera de las entidades relacionadas a continuación: CAJA DUERO, CAJA ESPAÑA, CAJA RURAL, CAM, CAIXA GALICIA, y LA CAIXA:

Normativa de aplicación: arts. 6 y 8.9 de la ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública.

CONDICIONES A SEGUIR PARA LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN VÍA PÚBLICA:

1. El contenedor se instalará preferentemente en zonas de aparcamiento, quedando en este supuesto autorizada la instalación del mismo, en el momento que sea ingresada la Tasa.
2. En el supuesto de solicitarse la instalación sobre las aceras, se deberá respetar un paso de 1,20m. para el libre tránsito de peatones.
3. Si la colocación se realizase en la parte de la calzada destinada al tráfico, se utilizarán señales luminosas, de obra y estrechamiento de calzada, de cara a obtener la máxima visibilidad posible por parte de los conductores.
4. El entorno del contenedor deberá permanecer en todo momento en buenas condiciones de higiene y estética.
5. El contenedor se utilizará únicamente para el depósito de escombros y restos de obra, debiéndose colocar una malla o lona de protección, para evitar caídas de residuos a vía pública, por lo que el llenado no ha de rebasar los bordes del mismo.
6. Para los apartados 2 y 3 será preceptiva la comprobación técnica, antes de la instalación del contenedor y deberá aportarse croquis del emplazamiento, debiéndose reflejar el mobiliario urbano que pudiera verse afectado.

Lugar, fecha y firma del solicitante o representante

CLÁUSULA GENERAL DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA TRÁMITES Y FORMULARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de datos de carácter personal, le informamos de que el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda es el responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar y tramitar su solicitud/licencia/queja o sugerencia e inscripción, así como para llevar a cabo los procedimientos y actuaciones administrativas derivadas de la gestión en concreto. La legitimación/es para el/los tratamientos/s de los datos de carácter personal recogidos en el presente documento/formulario, se basan en el consentimiento del afectado, en el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten de aplicación al Ayuntamiento, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos. No se cederán sus datos a terceros, salvo que la cesión sea lícita conforme a lo establecido en el Reglamento Europeo de Protección de Datos y la normativa española vigente. Sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos que tiene reconocidos, puede ejercitarlos en la dirección dpd@aytoarroyo.es. Puede consultar toda la información sobre este tratamiento en nuestro apartado de Protección de Datos en www.aytoarroyo.es, vía Sede Electrónica.